BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OTIC
202512000184433
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 02 de 2025

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REFERENCIA: Concepto técnico SDM-PSA-MC-121-2025 - Operador Biométrico

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud de visto bueno y aprobación recibida mediante correo electrónico remitido por el equipo estructurador el día 2 de septiembre de 2025 con asunto "***Solicitud de Visto bueno y aprobación de documentos***", y habiéndose aclarado a través de respuesta al mencionado correo que la OTIC puede generar el concepto técnico para el componente tecnológico del proceso de contratación que se indica a continuación:

> **Proceso:** *SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-121-2025*
>
> **Objeto:** *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR BIOMÉTRICO QUE PERMITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD ACCEDER AL PROCESO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA CIUDADANÍA, QUE HAGA VALIDACIÓN CONTRA LA BASE DE DATOS QUE PRODUCE Y ADMINISTRA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA SOLICITUDES DE ENTREGA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE PICO Y PLACA PARA LA CATEGORÍA DE VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OTIC
202512000184433
Informacion Publica
Al responder cite este número

Valor estimado: *DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($266.456.527,00) MCTE.*

Plazo de ejecución: *El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2025.*

Una vez revisada la solicitud y los documentos remitidos, se concluye que los servicios objeto de contratación son técnicamente viables y, en consecuencia, se emite concepto técnico favorable para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

Edgar Eduardo Romero Bohorquez
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Firma mecánica generada en 02-09-2025 04:07 PM

cc Diego Alberto Silva Jimenez - Subdirección de Contravenciones
cc Jose Rene Gonzalez Medina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Jorge Guillermo Neira Bossa-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020